Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

SIGCMA

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA	**Fecha del informe:**	14/08/2025
Unidad responsable:	Coordinación Administrativa	**Contrato No.**	018 de 2025
Supervisor (es):	SANDRA MAGALY BASTIDAS VASQUEZ	**Fecha de suscripción:**	25/06/2025
	Asistente Administrativo	**Valor total:**	$ 1.200.000,00
Interventor :	N/A	**Plazo total:**	210 días
Contratista:	FENASCOL FEDERANCION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	**Fecha de terminacion:**	30/12/2025
Nit:	900192835	**Lugar de ejecución:**	Neiva
Modalidad de Selección	Contratación directa	**Porcentaje avance:**	9,90
Pertenece al Plan Operativo:		**Estado actual:**	En ejecución

Objeto de contratación:
Contratar la prestación de servicios profesionales de interpretación de lengua de señas colombiana a personas sordas y sordociegas, en audiencias, que se encuentren involucradas en procesos judiciales que adelanten los despachos de la Rama Judicial del Distrito Judicial del Huila y Caquetá, de acuerdo con los parámetros y directrices establecidos por el Consejo Superior.

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	1/07/2025
Plazo inicial:	180 días
Fecha vencimiento inicial:	30/12/2025
Fecha terminación:	30/12/2025

Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Suspensión				
Reinicio				
Prórroga				

Adicionales de Valor

Número	**Fecha**	**Valor**
	Valor Total Adiciones:	$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	$ 1.200.000,00			**Valor Total:**	$ 1.200.000,00
Con anticipo:	☐	**Valor Anticipo:**	$ -	**Saldo por pagar:**	$ 1.081.200,00

Forma de Pago:		**Descripción condiciones de pago**
Porcentaje	**Valor**	
9,90	$ 118.800,00	Pago 01: Servicio traducción correspondiente al periodo del 1 al 14 de agosto de 2025 - Fra FVE-5158
9,90		
9,90		
9,90		
9,90		
9,90		
9,90		
9,90		
9,90		
9,90		
9,90		
9,90		
9,90		
9,90		
$ 118.800,00		

PAGOS REALIZADOS

No. Control pagos	**Fecha**	**Valor**	**No. O.P.**	**Fecha**	**Valor**

AVANCE DE EJECUCIÓN			
Fecha Reporte de Avance	**Avance en Tiempo**	**% Avance en Ejecución**	**Actividad Realizada**
14/08/2025	44,00	9,90	Se asistió a la audiencia convocada por el Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Conocimiento de Neiva.

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	
Fecha De Recibido	**Descripción del Bien o Servicio Recibido**
14/08/2025	Se recibieron el Primer informe de Ejecución del Contrato y el formato de Prestación de servicios de interpretación para personas sordas y sordociegas.

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	**Descripción (Incluír Si dio respuesta satisfactoria o no)**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El contrato se está ejecutando normalmente?	**El contrato presenta retraso?**	**La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?**
SI X NO ☐	SI ☐ NO ☒	SI ☒ NO ☐
Resumen ejecución del contrato: Mediante correo electrónico de fecha 1 de junio de 2025, el Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Conocimiento de Neiva, solicitó la asignación de interprete de señas para el día 08 de agosto de 2025 de 8:00am a 9:00am		
Resumen pendientes del contratista:		
Observaciones:		

FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD
Equivalente en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial

FIRMA DEL SUPERVISOR



Somos Entidad Sin Animo de Lucro

No somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA.
No Practicar Retencion en la Fuente, Somos del Regimen Tributario Especial.

Actividad Económica 8551 y 8299 tarifa 9,66x1000 Actividad Económica 4761 tarifa 11,04x1000

Nit 860528224 0

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 5158

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093503702 que habilita desde FVE 5001 hasta FVE 10000. Vence 2027-05-23

CLIENTE	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
NIT	800165866 1

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
PALACIO DE JUSTICIA OFC 1	Neiva	8713774

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
14/08/2025	14/08/2025

Orden de Compra No.	018-25
Autorización de Pago No.	

POR CONCEPTO DE

#$27-01-01-812;contrato018de2025;sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	21	Servicio de interpretacion en LSC con 1 Interprete	1,000	Und.	$ 99.832	19%	$ 18.968	$ 99.832

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**$ 99.832**
DESCUENTO	**$ 0**
IVA	**$ 18.968**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 118.800**
RETEFUENTE	**$ 0**
RETEIVA	**$ 0**
RETEICA	**$ 0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**$ 118.800**



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/08/2025 15:07:07

CARRERA 26A 39B-15 Teléfono 3689869 Bogotá
Correo Electrónico tesoreria@fenascol.org.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 531ba4fd1ad0b2c991cddf3fa90df8498dcb103061915dddf86d2ce6485cdaa8561e174f62cab2192a223e434c6ce589 --Fecha y Hora de Expedición : 14/08/2025 3:11:49 p. m.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141180612243

(415)7707212489984(8020) 000014118061224 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 8 2 2 4	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FENASCOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 26 A 39 B 15 BRR LA SOLEDAD

42. Correo electrónico administracion@fenascol.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 6 8 9 8 6 9	6 0 1 3 6 8 9 8 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	1 9 8 5 0 5 0 6	8 2 9 9	1 9 8 5 0 5 0 6		8 5 5 1	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA ROYET HENRY MODESTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-05-2025 08:39:35AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Outlook

OT 001-2025

Desde Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 06/08/2025 15:05
Para administracion@fenascol.org.co <administracion@fenascol.org.co>; Interpretación <interpretacion@fenascol.org.co>; Loraine G. Solano <asesortecnico3@fenascol.org.co>; Sandra Milena Sacristan <profesionaladministrativo@fenascol.org.co>

Neiva, 6 de agosto de 2025

Señores
FENASCOL

Orden de Trabajo No. 001-2025

Comedidamente solicito a ustedes la asistencia de interprete lenguaje de señas, en atención a que la víctima YINA TATIANA ORTIZ NUÑEZ en el presente asunto al parecer presenta discapacidad auditiva dentro del radicado No.41001600071620250125 5.

Fecha: viernes, 8 de agosto de 2025
Hora: 8:00 a.m. a 9:00a.m.
Enlace conexión:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODNjOGZlYmItYTMwNy00NDI1LWIxNDktYzZlYmUyNmVmNWQ1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22fbfeeebc-f4e6-4bbb-af5d-ee9f51dbf754%22%7d

Duración aproximada: una hora

NOTA: *Se solicita de manera especial, informar quien será la persona designada a asistir la audiencia, para comunicarle al despacho.*

Una vez finalizada la audiencia remitir la documentación (soportes de idoneidad) a fin de requerir al despacho la respectiva certificación.

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SANDRA MAGALY BASTIDAS VÁSQUEZ
Asistente - Coordinación Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva
Correo electrónico admonnva@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos 8634056 – 3232540734 Ext 1009

Outlook

RE: Solicitud de intérprete de señas- 41001600071620250125 5

Desde Juzgado 01 Penal Municipal Conocimiento - Huila - Neiva <pmpl01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 01/08/2025 16:11
Para Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Neiva, Huila, 01 de agosto de 2025

Cordial saludo

Dra.

SANDRA MAGALY BASTIDAS VASQUEZ
Dirección Ejecutiva Seccional Administración Judicial de Neiva

Radicado: 41001600071620250125 5
Acusado: MARLIO EDUARDO CALDERON CADENA
Víctima: YINA TATIANA ORTIZ NUÑEZ
Delito: Hurto Calificado.

Asunto: Solicitud de intérprete de señas.

Mediante la presente me permito confirmar el servicio de interprete se señas, dentro del proceso de a referencia, en atención a que la víctima YINA TATIANA ORTIZ NUÑEZ en el presente asunto al parecer presenta discapacidad auditiva.

Se itera que, la audiencia CONCENTRADA donde se requiere la asignación de intérprete de señas es para el día **08 de agosto de 2025 de 8:00 am a 9:00 am** bajo el radicado 41001600071620250125 5, siendo víctima YINA TATIANA ORTIZ NUÑEZ. así mismo, se informa que el link de conexión será remitido un día antes de la diligencia.

Quedo atenta a cualquier otro requerimiento

Cordialmente,

ANGIE MARCELA CAMPOS FERNANDEZ

Oficial Mayor

De: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de julio de 2025 11:41 a. m.
Para: Juzgado 01 Penal Municipal Conocimiento - Huila - Neiva <pmpl01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de intérprete de señas- 41001600071620250125 5

Buen día,

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONCOCIMIENTO DE NEIVA-HUILA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE NEIVA

HACE CONSTAR

Que, este Despacho Judicial, tramita el proceso bajo el radicado No. 410016000-716-2025-01255-00 adelantado en contra de MARLIO EDUARDO CALDERON CADENA, por el delito de hurto calificado. Que el pasado 08 de agosto de 2025, se llevó a cabo la audiencia concentrada, la cual se aplazó por solicitud de la defensa con el fin de suscribir un preacuerdo, para lo cual asistió la señorita LAURA LONDOÑO, quien estuvo presente de manera virtual desde las 8:00 de la mañana, hasta las 8:38 de la mañana.

Dado en Neiva, hoy ocho (08) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

PABLO GUILLERMO VARGAS CASTRO
Juez Penal

Powered by CamScanner

PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018 DE 2025
MES DE AGOSTO 2025

En el marco del contrato No. 018 de 2025 entre el Rama Judicial del Distrito Judicial del Huila y Caquetá, y la Federación Nacional de Sordos de Colombia – FENASCOL, que tiene como objeto: *"Contratar la prestación de servicios profesionales de interpretación de lengua de señas colombiana a personas sordas y sordociegas, en audiencias, que se encuentren involucradas en procesos judiciales que adelanten los despachos de la Rama Judicial del Distrito Judicial del Huila y Caquetá, de acuerdo con los parámetros y directrices establecidos por el Consejo Superior."*

Las obligaciones particulares del contratista se han estado cumpliendo con la prestación de los servicios de interpretación estipulados en el contrato y propuesta aprobada.

En el presente informe, se relacionan los servicios ejecutados durante el mes de agosto del 2025.

1. Información presupuestal del contrato:

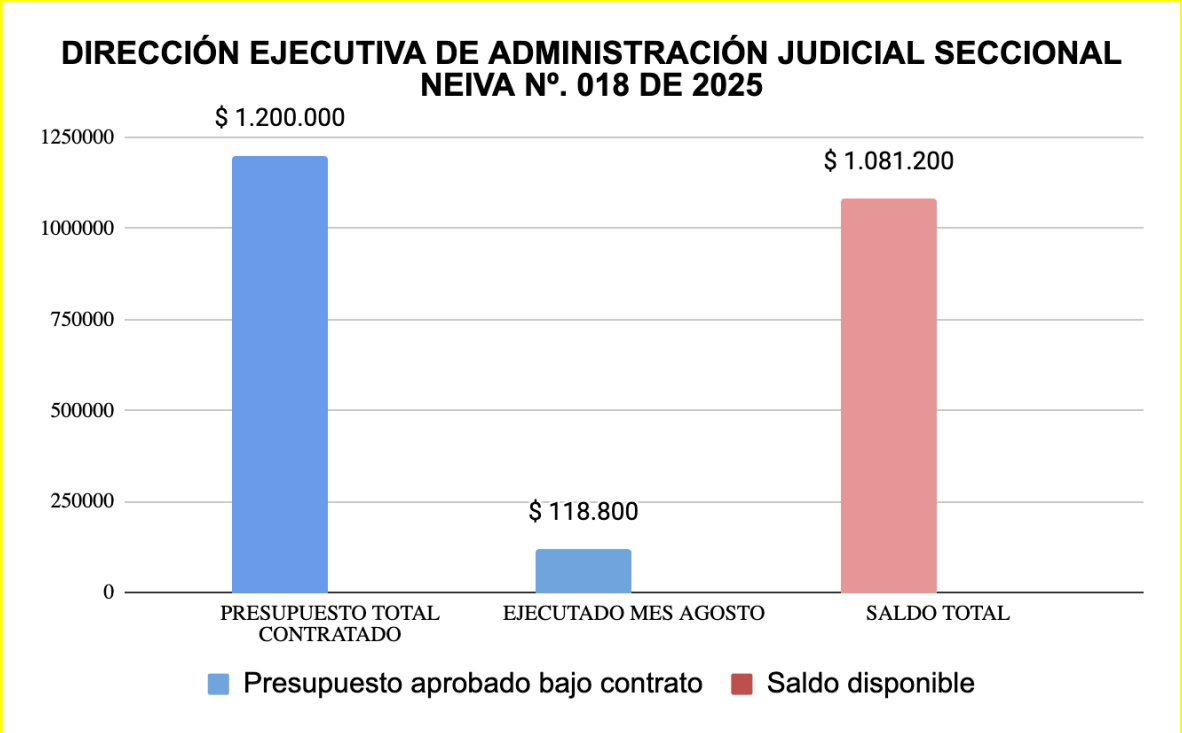
RUBROS - CONTRATO No 018 DE 2025	
PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO	$1.200.000
VALORES INDIVIDUALES DEL CONTRATO	
HORAS SERVICIO DE INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA	$ 118.800
HORAS SERVICIO DE DEPARTAMENTOS DE NEIVA Y FLORENCIA	Anexo Tarifas
PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO	1 de julio 2025
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN	30 de diciembre 2025

2. Ejecución del Presupuesto:

El presente informe relaciona las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de agosto de 2025, para el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Así mismo, refleja evidencias correspondientes a las actividades desarrolladas en el periodo anteriormente descrito.

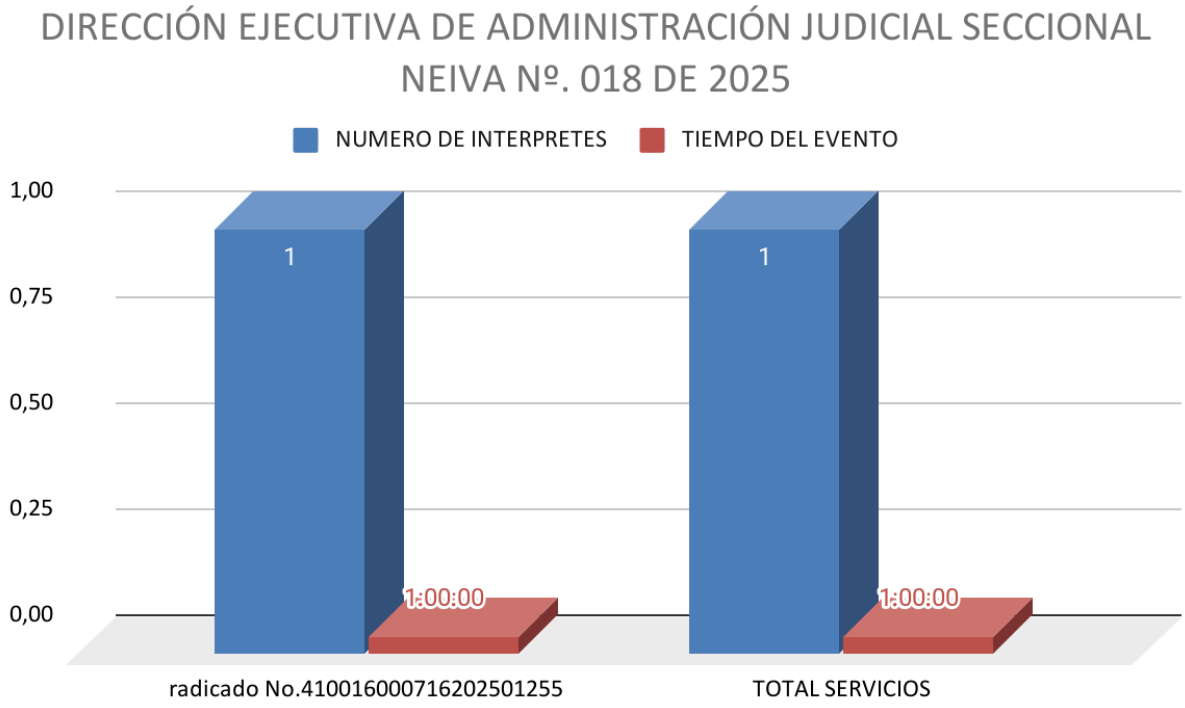
RUBROS CONTRATO Nº 018 DE 2025	
PRESUPUESTO INICIAL	$ 1.200.000
SALDO ACOMULADO EN CONSUMO	$ 0
PRESUPUESTO TOTAL CONTRATADO	$ 1.200.000
SALDOS DE RUBROS MES ANTERIOR	
SALDO TOTAL ANTERIOR	$ 1.200.000
EJECUTADO MESES ACTUAL	
EJECUTADO MES AGOSTO	$ 118.800
EJECUTADO MES ACTUAL EN UNIDADES	
HORAS EJECUTADAS SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EVENTOS	1,00
VALOR EN UNIDADES	
VALOR POR HORA INTERPRETACIÓN	$ 118.800
SALDO DISPONIBLE ACTUAL DE LOS RUBROS	
SALDO DISPONIBLE SERVICIO INTERPRETACIÓN	$ 1.081.200
SALDO TOTAL	**$ 1.081.200**
PORCENTAJE DISPONIBLE	90,10%
PORCENTAJE EJECUTADO	9,90%



3. Tiempo ejecutado servicio de interpretación:

De acuerdo a las solicitudes recibidas y aprobadas por el supervisor del contrato, se prestó un total de un (1) servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana LSC para los días mencionados a continuación, los cuales se desarrollaron bajo la modalidad presencial.

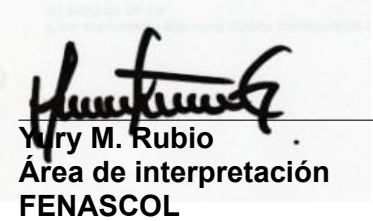
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA Nº. 018 DE 2025								
PERIODO: 1 AL 31 DE AGOSTO								
No.	**TEMA DEL SERVICIO**	**FECHA DEL SERVICIO**	**HORA INICIO**	**HORA FINAL**	**N. INTER**	**TIEMPO DEL EVENTO**	**VALOR HORA**	**VALOR DEL SERVICIO**
1	Radicado No.41001600071620 2501255	8/8/2025	8:00:00	9:00:00	1	1:00:00	$ 118.800	$ 118.800
	TOTAL SERVICIOS				**1,0**	**1:00:00**		**$ 118.800**



Durante el periodo mencionado, se realizaron los ajustes comunicativos en los procesos judiciales descritos anteriormente. Sin embargo, en esta ocasión no asistieron personas sordas, por lo que la actividad fue reprogramada, garantizando para la nueva fecha la asistencia de un intérprete de Lengua de Señas Colombiana.

El presente informe se presenta a los 14 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente;



Yury M. Rubio
Área de interpretación
FENASCOL

PDT-082-25

Bogotá D.C., 9 de junio de 2025

Señores:
SANDRA MAGALY BASTIDAS VASQUEZ
Asistente- Coordinacion Administrativa
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA
Ciudad.

1. Servicio de Interpretación por hora o demanda bajo bolsa presupuestal:

1.1. Descripción del Servicio:

FENASCOL se complace en ofrecer esta propuesta sobre el Servicio de Interpretación Virtual y/o presencial el cual tiene como objetivo facilitar el ejercicio pleno de las Personas Sordas, garantizando el acceso en igualdad de oportunidades con la disponibilidad de un intérprete, quien se conecta de manera virtual con agendamiento previo para cubrir la necesidad de la entidad.

1.2 Nuestra Propuesta de Servicio:

- ✔ **Profesionalismo:** Personal idóneo, con aptitud psicofísica y amplios conocimientos en LSC para ejercer la profesión.
- ✔ **Respeto:** Facilitar el acceso y la igualdad de comunicación, y la independencia de los usuarios sordos, teniendo en cuenta las necesidades respecto a preferencias de lenguaje, transmitir el mensaje de manera consecuente.
- ✔ **Discreción:** El intérprete transfiere el mensaje de la lengua del emisor a la del receptor sin omitir o agregar información, incluyendo la no verbal.
- ✔ **Imparcialidad:** Interpretan toda la información manteniendo un equilibrio emocional y neutral.

1.3 Funcionamiento del Servicio:

- ✔ El servicio debe ser solicitado por escrito al correo interpretacion@fenascol.org.co, con al menos 3 días hábiles antes de la prestación del servicio para eventos virtuales o presenciales en Bogotá para otras ciudades el tiempo es mayor; dicha solicitud debe estar firmada por la persona responsable de la gestión; especificando fecha, lugar, hora y duración aproximada de la diligencia o evento en el que se prestará el servicio.
- ✔ Si el servicio excede una **(1) hora**, es necesario contar con dos (2) intérpretes de manera simultánea, con el fin de hacer los respectivos relevos, norma nacional e internacional sustentada en temas de salud laboral y minimización de riesgos de enfermedad profesional de miembros superiores de los Intérpretes. Las horas de servicio prestadas por FENASCOL para estos casos, corresponderá al doble del tiempo de la actividad, esto debido a la presencia permanente de los dos intérpretes durante todo el servicio o evento.

- ✔ El tiempo mínimo de cotización y uso del servicio es de una (1) hora el cual debe cancelar su totalidad para lo cual se sugiere dos citas en una hora en aras de aprovechar el recurso.
- ✔ Los horarios para la radicación de solicitudes de servicio son de lunes a viernes de **8:15 am a 5:00 pm**, si el servicio se requiere para el día lunes, deberá ser solicitado un día hábil antes.
- ✔ Para el caso de los eventos que se realicen de forma virtual, la entidad deberá proporcionar link y plataforma para la conexión.
- ✔ Si por cualquier motivo ya no se requiere el servicio de interpretación, su cancelación debe ser hecha por el funcionario responsable en la entidad, quien solicitó el servicio como máximo el día anterior a la fecha de programación del servicio en los horarios establecidos. De lo contrario será reportado y facturado como servicio prestado por una hora.
- ✔ La presente cotización no es apta para actividades que sean transmitidas en canales de televisión privados o institucionales ya que este requiere de una preparación previa en los contenidos a interpretar.
- ✔ El tiempo de duración es el indicado en la solicitud; sin embargo, si se requiere tiempo adicional es importante informar, dicho el tiempo será reflejado en la factura posterior a la finalización del evento.
- ✔ Disponibilidad casi inmediata: el tiempo de respuesta promedio se encuentra entre 1 y 3 minutos.

1.4 Propuesta de Valor:

El equipo técnico y logístico en la federación cuenta con un protocolo de seguimiento y control en el proceso antes, durante y después del servicio como: Contacto, perfil, selección, asignación, tiempos de desplazamiento, llegada puntual, ejecución y terminación del servicio.

1.5 Propuesta Económica:

Servicios presencial

SERVICIO	CANTIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Interpretación de lengua de señas a personas sordas en audiencias judiciales en los municipios del Departamento del Huila a excepción de Neiva.	1 hora	$592.395	$112.555	$ 704.950
Interpretación de lengua de señas a personas sordas en audiencias judiciales en la ciudad de Neiva.	1 hora	$99.832	$ 18.968	$ 118.800
Interpretación de lengua de señas a personas sordas en audiencias judiciales en los municipios del Departamento del Caquetá a excepción de Florencia.	1 hora	$ 609.958	$ 115.892	$ 725.850
Interpretación de lengua de señas a personas sordas en audiencias judiciales en la ciudad de Florencia.	1 hora	$99.832	$ 18.968	$118.800

Nota: Los valores relacionados corresponden a la primera hora de servicio de interpretación por costos de desplazamiento , a partir de la segunda hora de interpretación, el costo pasa a ser $ 118.800

Servicios virtual

SERVICIO	CANTIDAD	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Interpretación de lengua de señas a personas sordas en audiencias judiciales en la ciudad de Neiva.	1 hora	$99.832	$ 18.968	$ 118.800
Interpretación de lengua de señas a personas sordas en audiencias judiciales en la ciudad de Florencia.	1 hora	$99.832	$ 18.968	$118.800

2. Forma de pago:

- Se debe suscribir un contrato para la prestación del servicio.
- Se emitirá factura mensual, de acuerdo con el reporte de horas de servicio prestadas.
- Esta propuesta tiene una validez de 30 días.

3. Porque adquirir este servicio con nosotros:

Nuestra trayectoria nos permite ofrecer servicios, en el marco de una estrategia de sostenibilidad, con toda la experticia, experiencia e idoneidad construida históricamente de la mano directa de la comunidad. El trabajo durante estos años nos ha permitido desarrollar técnica y operativamente la oferta de servicios de formación, capacitación y aprendizaje de la Lengua de Señas Colombiana, con un nivel de alta experiencia, competitividad, parámetros de calidad, responsabilidad y cumplimiento.

"Estamos comprometidos con la transformación social del país y con acompañar al tejido empresarial que se suma a crear entornos accesibles e incluyentes para las Personas Sordas de Colombia"

Información de contacto:

Loraine G. Solano
Asesora Técnica de Productos y Servicios
+57 3212234986
asesortecnico3@fenascol.org.co
https://fenascol.org.co

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, CONSUELO ACOSTA PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.792.227 de Bogotá D.C., y con Tarjeta Profesional No. 41400-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA identificada con NIT. 860.528.224-0, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,



CONSUELO ACOSTA PEÑA
Revisora Fiscal

T.P. 41400-T
C.C. # 51.792.227 Bogotá



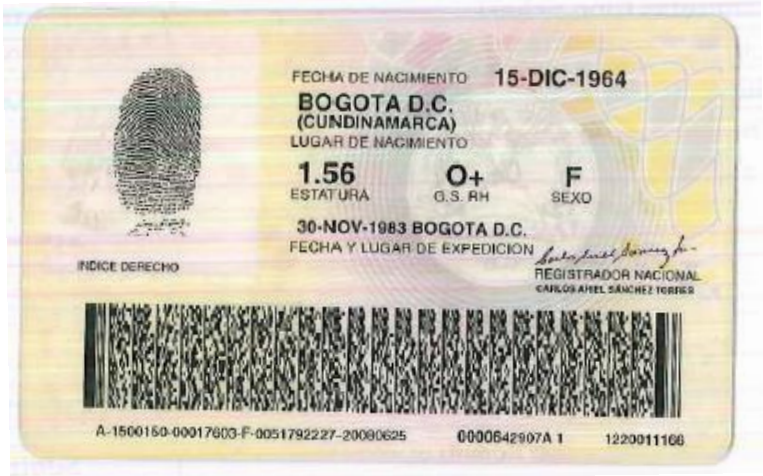
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.792.227
ACOSTA PEÑA

APELLIDOS
CONSUELO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1964
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

30-NOV-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00017603-F-0051792227-20080625 0000642907A 1 1220011166

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



41400-T

CONSUELO
ACOSTA PEÑA
C.C. 51792227
RESOLUCION INSCRIPCION 001 FECHA 19/01/95
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Presidente

00049453

CARVAJAL S.A. 02/92-20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5E9560692901898

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CONSUELO ACOSTA PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51792227 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 41400-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *